

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 0338-CZ8L - GCEZ -2015

Autorizado: Memorando Nro. INEC-CZ8L-2015-1981-M

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

30-10-2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Jara Espinoza Luis Gonzalo – C.I. 0904958238

PUESTO QUE OCUPA:
Jefe Zonal Unidad de Gestión de Cartografía Estadística – SP6

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Quito (Pichincha)

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Gestión de Cartografía Estadística Zonal - GCEZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **Luis Jara Espinoza – Stalin Torres**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

TALLER DE TRABAJO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO.

Quito, 28 – 29 de octubre 2015

• **OBJETIVO**

Proceso de mejoras continuas de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

• **ACTIVIDADES A REALIZARCE**

- Analizar Operativo de ENEMDU Septiembre – 2015.
- Medición de los ingresos en la ENEMDU
- Diseño Muestral ENEMDU – Refrescamiento de la Muestra
- Prueba Piloto ENCIET
- Calculo de Varianza de Estimadores, Coeficiente de Variación, Métodos de Aproximación de cálculo de varianza, Errores de Muestreo
- Novedades Cartográficas y actualización del Marco.
- Repositorio único de información.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Miércoles, 28 de octubre

OPERATIVO ENEMDU SEPTIEMBRE 2015

NOVEDADES

- Debe haber rotación de personal por periodo con el fin de equilibrar los equipos, el Litoral lo cumple de acuerdo a disposiciones

Recibido
04-11-2015
10:32

- El reemplazo de vivienda es trágico para los machin.
- No hubo respuesta concreta por parte de los zonales ENEMDU sobre el protocolo que se debería cumplir cuando en las reentrevistas de supervisión a cualquier nivel se encuentran errores.
- Se debería tener indicadores de calidad en la supervisión a todos los niveles

MEDICIÓN DE LOS INGRESOS EN LA ENEMDU

- Si no aparecen ingresos en el formulario, este debe quedar pendiente hasta que termine el periodo de investigación.
- Los informantes de los ingresos no pueden ser indirectos, deben ser directos
- En la pregunta 73 del formulario se debe omitir ingresos generados por ganar la lotería

DISEÑO MUESTRAL ENEMDU (Refrescamiento de la Muestra)

- El refrescamiento de la muestra es de cada 2 años
- Se debe mantener una actualización cartográfica continua y permanente
- Se debe dividir en 3 grandes grupos los motivos de reemplazo de las viviendas (Encuestador de ENEMDU, Condición de Ocupación y errores de Cartografía).
- 3 Responsables zonales de ENEMDU indicaron que el cambio de condición de ocupación de las viviendas no son errores de cartografía.
- No se dio solución a actualización de ingreso de datos en el Marco Maestro en la concerniente a cartografía

Jueves, 29 de octubre

REPOSITORIO ÚNICO DE INFORMACIÓN

Soluciones ENEMDU

- Se manejará una sola y única Base de Datos (BDD) centralizada.
- Sistema de validación se incluye Repositorio.
- Sistema integral de procesamiento de encuesta
 - Cálculo semiautomático de indicadores y visualizados
 - Marco maestro
 - Codificación semiautomática
 - Calidad de BDD
 - Consolidación de BDD
 - Procesamiento de BDD
- Generador de Encuestas y Gestor de Metadatos
 - gestor de metadatos – sistema METADEC
 - generador de formularios – sistema INFOCAPT
- Beneficios:
 - validación automática en el momento de captura de información

- estandarización de diseño de formularios y metadatos
- Repositorio de Base de Datos (Archivero de BDD)
 - permite cargar y descargar archivos
 - la BDD debe tener una fecha fija de envío por parte de las Zonales
 - las zonales tienen que pedir permiso cuando quieran corregir la base de datos central
- Marco Maestro
 - actualización cartográfica
 - BDD espacial
 - BDD alfanumérica (ENEMDU – ECV – Hogares)
 - la cartografía se debe hacer con cartografía catastral y con códigos de viviendas asignados por el municipio
- Esquema General
 - Recuperación de BDD
 - Validación de BDD
 - cálculos de valores de expansión
 - reportes

CONCLUSIONES

- Se analizó operativo de campo de ENEMDU de Septiembre, se evidenció que hubo más reemplazos de viviendas que rondas anteriores.
- Los Responsables zonales Enemdu, manifestaron que los cambios de condición de ocupación de las viviendas no son errores cartográficos.
- Se debe mantener una actualización cartográfica continua
- Se deben realizar rotación de encuestadores dentro de los equipos de campo Enemdu con el fin de equilibrar continuamente los equipos
- Se debe buscar solución para actualizar en la Base del Marco Maestro central la actualización de datos por parte de las zonales de cartografía sobre aquellas correcciones que se den. (pendiente)
- Los Responsables zonales Enemdu deben enviar a Administración central los casos especiales de ingresos económicos de los informantes para incluir en el manual del encuestador en la pregunta 73.
- A los perceptores de ingresos económicos se les debe hacer la entrevista directa
- No se registre como ingresos los valores por premio de loterías.

La comisión se cumplió sin novedad respecto de lo programado. Solicito a usted disponga me sean cancelados los viáticos correspondientes.

Se adjunta 2 tiquetes de boleto aéreos de aerolíneas TAME.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	28-10-2015	29-10-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
hh:mm	05h:30	20h:00	
TRANSPORTE			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	TAME	Guayaquil - Quito - Guayaquil	28-10-2015	05h:30	29-10-2015	20h:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

NOMBRE: Luis Jara Espinoza

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: Luis Jara Espinoza

NOMBRE: Ing. Jéssica Menéndez
Coordinadora Zonal - CZ8L



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2015-1997-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2015

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

Sr. Stalyn Gustavo Torres Puebla
Analista de Procesos Estadísticos 3 Zonal

ASUNTO: Certificación Presupuestaria.- para la Comisión de Servicio correspondiente al Proyecto de "Encuesta, Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo"

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2015-0463-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2015-1129-M, se procede a emitir la certificación presupuestaria signada con el Nro. 62 para el tercer cuatrimestre de acuerdo a los lineamientos aprobados del Proyecto "**Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo**"; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria para la Comisión de Servicios al Taller de Encuestas Nacional de Empleos.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

En atención a memorando INEC-CZ8L-2015-1964-M, solicito conocer si existe disponibilidad presupuestaria para el traslado a la comisión durante los días mencionados.

En atención al Memorando INEC-DIREJ-2015-0597-M, autorizado, realizar trámite pertinente.

Dentro del proceso de mejoras continuas de la Encuesta de Empleo y Desempleo - ENEMDU, se ha considerado llevar a cabo un taller de trabajo con la presencia de cada una de las instancias involucradas en la realización de la operación estadística.

En base a lo antes mencionado, se dispone su presencia indelegable al taller mencionado, mismo que se llevara a cabo los días 28 y 29 de octubre en la sala de reuniones de Dirección Ejecutiva en planta central.



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2015-1997-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2015

A su vez, la Dirección de Planificación realizará las gestiones pertinentes a fin de otorgar a las Coordinaciones Zonales el presupuesto necesario para la movilización de los responsables zonales de la encuesta y cartografía.

Atentamente,

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GAFZ-2015-0463-M

Anexos:

- Agenda Taller ENEMDU.zip

jc